

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 08/2022 Día 16/05/2022

--- En Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. María Teresa

GONZÁLEZ; Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo

Raúl VERNIÈRE (Titulares).

Agrim. Ana María DE ADÚRIZ; Mgtr. Daniela Karina

ESCUDERO (Suplentes)

Por el claustro de Docentes

Auxiliares:

Dr. Diego Gabriel ROSSIT (Titular)

Ing. Carolina Lorena MACAGNANI (Suplente)

Por el claustro de Alumnos: *María Jimena ARGAÑIN* (Titulares)

María Anahí ZORATTO MACÍAS (Suplentes).

Previo al inicio de los temas a tratar en el orden del día, el Director Decano hace la presentación de las docentes Dra. Laura Morales (Departamento de Humanidades) y Lic. Agustina Caló (Departamento de Ingeniería) quienes han pedido formalmente participar de la sesión en representación del "Colectivo de mujeres de la UNS trabajadoras administrativas, docentes, estudiantes, extensionistas, investigadoras, integrantes de equipos de gestión, consejeras departamentales, miembros de Centros de Estudiantes y estudiantes". Les otorga la palabra.

Las docentes agradecen la hospitalidad y comentan que su presencia en el plenario se basa en la necesidad de manifestar el apoyo a hacia trabajadoras de los Departamentos de Humanidades y Ciencias de la Educación de nuestra universidad, que se encuentran atravesando una situación

de violencia de género psicológica en el ámbito laboral desde hace más de seis años por parte de un docente que reviste cargo de Profesor.

Manifiestan asimismo que, si bien desde el año 2016 han realizado presentaciones ante las autoridades de las áreas y departamentos académicos dando cuenta de las múltiples manifestaciones de hechos de violencia padecidos, recién en 2020 se formalizaron las denuncias testimoniales, luego de la Resolución CSU 497/2019 mediante la cual se crea el Protocolo de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género.

Continúan su alocución comentando que el profesor denunciado ha recurrido al uso de distintas licencias con goce de haberes desde 2020, generando con su ausencia, la sobrecarga laboral de varias compañeras del colectivo.

Las docentes manifiestan que el colectivo no busca ningún tipo de venganza, que es respetuoso de la institucionalidad, pero que necesita una actuación diligente como lo exigen las situaciones que involucran a víctimas de violencia de género en el ámbito laboral.

El Director comenta que todos estamos bajo un proceso de transformación general a nivel social y que es importante el tratamiento institucional de este tema con aprendizaje y visibilización de los problemas de violencia de género. Y, en los casos que corresponda, luego de las actuaciones pertinentes, con la realización de las acciones previstas en las reglamentaciones que sobre el particular ha establecido la Universidad. En este caso al que refieren las docentes, informa que el Consejo Superior está analizando en su Comisión de Interpretación y Reglamento, con la debida reserva de las identidades de quienes están involucradas, la eventual aplicación de medidas disciplinarias sobre quien ha sido denunciado como agresor.

Luego de agradecer la oportunidad brindada por el Consejo Departamental de Ingeniería, las docentes Morales y Caló se retiran.

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- La Ing. Mercedes del Valle Castillo ha manifestado su opción para continuar en la docencia activa hasta los 70 años de edad (Minuta 250/2022).
- La Dra. María Teresa González ha presentado su Renuncia Condicionada al cargo de profesora titular con dedicación simple, partir del 01/07/2022 (Minuta 251/2022).
- El Agrim. Ariel Bongiovanni, docente del Área 7 (Geodesia y Topografía), realizó una vista a la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía), entablando durante la misma, contactos con autoridades y docentes, tendientes a la profundización de vínculos académicos que permitirían la celebración de convenios de colaboración.
- 71° Reunión y Asamblea Plenaria de CONFEDI:

El Ing. Serralunga hace un breve resumen de todas las actividades realizadas en el marco de la citada Reunión de la que participaron las autoridades de gestión departamental y algunos docentes del Departamento que fueron comisionados para participar en temas específicos y reportaron a la Dirección sobre los principales aspectos abordados en las Comisiones y reuniones informativas. En este sentido, manifiesta su agradecimiento a la Dra. Antonella

Cavallín, al Dr. Daniel Rossit y a la Dra. Sandra Fernández. Durante la Asamblea Plenaria debatieron las Comisiones de "Enseñanza y Acreditación"; "Terminales y Actividades Reservadas"; "Posgrado"; "Extensión y Transferencia"; "Publicaciones"; "Mujeres, género y diversidad"; y "Relaciones Interinstitucionales e Internacionales". Todas las comisiones sesionaron por la mañana, en tanto que en la tarde se realizaron entrevistas a los coordinadores de las comisiones, las que fueron transmitidas en vivo por el canal de Youtube de Confedi. Se contó también, en una de las actividades abiertas, con participación de representantes de CONEAU, quienes se refirieron a algunos aspectos de las próximas acreditaciones de las carreras de Ingeniería.

2. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, "ad referéndum" del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos se detallan a continuación:

• <u>DI 40/2022:</u> ACCEDER, por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
89.535	RODRIGUEZ, Hernán	(cód. 5130) "Estabilidad IV, Módulo II B"	IN-05130	1° cuat. 2022	(4) Ingeniería Civil, Plan 2006

• DI 42/2022:

ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta el Ing. Maximiliano Andrés VIVALLO CISTERNAS (DNI 30.422.831 - Legajo UNS 14.872) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53088 - Id de Personal 37021489) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087) a partir del 10/05/2022.-

3. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Mecánica, y visto lo dictaminado en cada caso por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno GALLEGO, Javier Hernán, Reg. Nº 116.635, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar las asignaturas "Carreteras" (cód. 5044), "Puertos y Vías Navegables" (cód. 5410) y "Hormigón II" (cód. 5242), sin tener aprobada la asignatura correlativa "Mecánica de Suelos y Fundaciones" (cód. 5375), durante el primer cuatrimestre de 2022.
- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno ANTICH, Augusto, Reg. Nº 124.748, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a cursar la asignatura "Electrotecnia General" (cód. 2620) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Física II" (cód. 3052), durante el primer cuatrimestre de 2022.
- > ACCEDER, por excepción, a eximir del requisito de aprobación del "Examen de Suficiencia de Idioma: Inglés" (5175), al alumno HEGUY, Bautista, Reg. Nº 126.533, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, para cursar las asignaturas "Costos Industriales"

- (5087) y "Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial" (5386), del 4º año de la carrera, durante el primer cuatrimestre de 2022.
- ➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno LONDERO, Francisco José, Reg. Nº 107.291, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a cursar la asignatura "Instalaciones Industriales" (cód. 5292) sin tener aprobada al 20 de abril de 2022 la asignatura correlativa "Electrotecnia General" (cód. 2620), durante el primer cuatrimestre de 2022.
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno BURGARDT, Julián (Reg. Nº 121.478), de la carrera (4) Ing. Civil respecto a cursar la asignatura "Tecnología de los Materiales" (cód. 5461) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Química General para Ingeniería" (cód. 6323).-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por la alumna DIODATO, Valentina (Reg. Nº 129.791), de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar la asignatura "Física II" (cód. 3052) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Física I" (cód. 3051).-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno LÓPEZ, Franco Gabriel (Reg. Nº 121.519), de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar las asignaturas "Termodinámica" (cód. 3400) y "Resistencia de Materiales" (cód. 5425) sin tener aprobadas las asignaturas correlativas "Química General para Ingeniería" (cód. 6323) y "Análisis Matemático II" (cód. 5552), según corresponda.-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno OYARZO HOSNI, Mohamed Alexis (Reg. Nº 111.428), de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a rendir examen final de la asignatura "Tecnología Mecánica" (cód. 5450) sin tener aprobado la asignatura correlativa "Mecanismos y Elementos de Máquina" (cód. 5374).-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno THOMAS, Cristian Agustín (Reg. Nº 111.801), de la carrera (33) Ing. Mecánica respecto a cursar las asignaturas "Resistencia de Materiales" (cód. 5425) y "Termodinámica" (cód. 3400) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Análisis Matemático II" (cód. 5552).-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por la alumna TUMOLETTI FARAH, Julieta Nicole (Reg. Nº 109.429), de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar la asignatura "Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" (cód. 5416) sin cumplir con las condiciones exigidas por su plan de estudio: tener 23 materias aprobadas.-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno USET CIUCCI, Alejo Fernando (Reg. Nº 112.654), de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar las asignaturas "Planificación y Control de la Producción" (cód. 5395) y "Planeamiento Estratégico" (cód. 5401) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial" (cód. 5386) ni cumplir con las condiciones exigidas por su plan de estudio: tener 23 materias aprobadas, según corresponda.-
- ➤ NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno VERNEY, Juan (Reg. Nº 117.598) (4) Ing. Civil respecto a cursar la asignatura "Hidráulica Aplicada" (cód. 5225) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Topografía y Geodesia" (cód. 5475).-

4. Solicitudes de equivalencias y reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de equivalencias presentados por alumnos y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica. Sometido los dictámenes a votación, se resuelve por unanimidad:

> OTORGAR a la alumna, Juárez, Marina Sol, Reg. Nº 53.646, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca Carrera: Ingeniería Civil				sidad Nacional del Sur : Arquitectura 016
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA</u> EQUIVALENCIA
	Sistemas de Representación	14/12/2001	5488	Sistemas de representación I ARQ
	Tecnología de los Materiales- Tecnología de la Construcción	04/03/2004 17/08/2004	(5076)	Construcciones I
	-Estabilidad -Resistencia de los Materiales -Análisis Estructural I -Estructuras de Hormigón -Análisis Estructural II -Cimentaciones -Construcciones Metálicas y de Madera -Estructuras Especiales	18/09/2002 17/09/2003 27/07/2005 18/12/2003 12/02/2009 18/12/2009 31/03/2011 28/03/2012	(5205) (5206)	Estructuras I Estructuras II
	-Estructuras de Hormigón -Cimentaciones	18/12/2003 18/12/2009	(5207)	Estructuras III
	-Estructuras Especiales -Análisis Estructural II	28/03/2012 12/02/2009	(5208)	Estructuras IV
	-Instalaciones Sanitarias y de Gas -Instalaciones Termomecánicas, Eléctricas y Acústicas	18/07/2006 27/02/2007	(5287) (5288)	Instalaciones I Instalaciones II

Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca Carrera: Ingeniería Civil				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód. MATERIAS POR LAS QUE <u>OTORGA</u> EQUIVALENCIA <u>SUPEDITADA</u>	
	Tecnología de los Materiales Tecnología de la Construcción	04/03/2004 17/08/2004	5077	Construcciones II: Previa aprobación del Trabajo Práctico Nº 2, concepto de sustentabilidad aplicados a la edificación. Se recomienda consultar con los docentes de la materia.

> OTORGAR al alumno, Saladino, Marcos Ariel, Reg. Nº 140.274, lo siguiente:

Universidad Nacional de la Plata Carrera: Arquitectura y Urbanismo				idad Nacional del Sur 1: Arquitectura 116
Cód.	d. MATERIAS APROBADAS Fecha Aprobado		Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
	Representación Gráfica 21/11/2003		(5488)	Sistemas de representación I ARQ
	Troprosoniation Granea	21/11/2003	(5489)	Sistemas de representación II ARQ
	Procesos Constructivos 1	07/06/2002	(5076)	Construcciones I

NO OTORGAR al alumno Saladino, lo siguiente:

	Carrera: Arquitectura y Urbanismo				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO</u> SE OTORGA EQUIVALENCIA	
	Estructuras I	23/09/2003	(5205)	Estructuras I	

Concursos Públicos: Exclusión de Postulantes

Se aprueba el tratamiento de los temas 5 y 6 por parte del plenario constituido en comisión. Son sometidos a votación sin discusión previa, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente y sin que consejero alguno manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:

5. Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Hidráulica General (5230) Exclusión de postulantes – (Expediente 2671/2021 – Minuta 348/2021).

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de ambos en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 01 HIDRÁULICA

(Nº Minuta de entrada 348/2021))

Expediente: 2671/2021 - Resolución de llamado. CDI 154/2022 > UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Hidráulica General (5230) **Postulantes: Ing. Santina PINEDO**

Ing. Melisa Anabella IRIBAR

6. Llamado a Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410) y Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360) - Exclusión de postulantes – (Expediente 1423/2021 – Minuta 100/2022)

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del mismo en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 01 HIDRÁULICA

(Nº Minuta de entrada 100/2022)

Expediente: 1423/2022 - Resolución de llamado. CDI 153/2022

➤ UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. - Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)

Planificación v Gestión Ambiental Portuaria (5360)

Postulante: Ms. Pablo Ernesto PASCUALETTI

Convocatorias de Aspirantes. Propuestas de Comisiones Evaluadoras

Las siguientes Propuestas de Comisiones Evaluadoras para entender en las convocatorias de aspirantes solicitadas por las áreas se someten a votación por parte de los integrantes del Consejo Departamental quienes fueron notificados con antelación a la sesión del detalle correspondiente, y –consultados al respecto-, no manifestaron en el plenario su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:

7. Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Ferrocarriles (5180) Ferrocarriles A (5181) – Propuesta Comisión Evaluadora (Minuta 45/2022)

Sometida a votación la propuesta de Comisión Evaluadora, con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza del 04/05/2022, resulta aprobada unánimemente. Se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura temporaria del cargo que se consigna a continuación y designar la siguiente comisión evaluadora:

ÁREA 04 SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(Nº Minuta de entrada 45/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Ferrocarriles (5180)

Ferrocarriles A (5181)

Cargo: se financia con el cargo retenido por Juan Martín Schefer

COMISIÓN EVALUADORA (TITULARES):

Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

Ing. Cosmas BOLTSIS

Ing. Oscar Alberto BRUSTLE

COMISIÓN EVALUADORA (SUPLENTE):

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

8. Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) – Propuesta Comisión Evaluadora (Minuta 41/2022)

Sometida a votación la propuesta de Comisión Evaluadora, con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza del 04/05/2022, resulta aprobada unánimemente. Se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura temporaria del cargo que se consigna a continuación y designar la siguiente comisión evaluadora:

ÁREA 04 SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(Nº Minuta de entrada 41/2022)

> UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -

Asignatura: Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) Cargo: Se financia con el cargo retenido por la Ing. Rocío Moratto

COMISIÓN EVALUADORA (TITULARES):

Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

Ing. Cosmas BOLTSIS

Ing. Oscar Alberto BRUSTLE

COMISIÓN EVALUADORA (SUPLENTE):

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

9. Propuesta de Reestructuración de cargos: Área 09 – Hormigón. (Minuta 4/2022)

Se da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza de sesión del 04/05/2022 mediante el cual recomienda dar curso favorable al pedido de reestructuración solicitado por la coordinación del Área 9. En la misma se propone la cesión de un cargo Profesor Titular con Dedicación Exclusiva y se solicita la creación de dos cargos: uno de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y otro de Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva. Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado de manera unánime.

10. Solicitud de Reestructuración cargos docentes – Área 04 – Suelos y Vías de Comunicación - (Minuta 46/2022)

Se da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza de sesión del 04/05/2022 en el cual se expresa que la Comisión toma conocimiento del proyecto de reestructuración del Área 4. El mismo propone ceder un (1) cargo de Asistente con dedicación semi-exclusiva y un (1) cargo de Ayudante con dedicación semi-exclusiva para crear (2) cargos de Asistente con dedicación simple y dos (2) cargos de Ayudante A con dedicación simple. La Comisión resuelve que se dará tratamiento oportuno a las nuevas solicitudes de cobertura cuando los cargos a ceder se encuentren vacantes. Por Secretaría se aclara que los cargos ordinarios a reestructurar se encuentran "retenidos" en la actualidad por docentes que accedieron a cargos interinos de Profesor Adjunto, mediante llamado a inscripción de antecedentes.

Sometido el tema a votación resulta aprobado unánimemente.

11. Informe de Incompatibilidad horaria emitido por Dirección General de Personal – Ing. Qca. Stepahania Fernández Terénzi – (Expediente 1265/022)

Secretaría expone que se ha recibido el informe de incompatibilidad horaria de la Ing. Fernández Terenzi surgido a partir de la presentación de la declaración jurada adjunta al otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Materiales para uso en Ingeniería (5354), carrera Ingeniería Industrial – CRESTA. En el mismo se indica que la situación de sus cargos no se ajusta a lo establecido en el artículo 15º del Régimen de Incompatibilidades, resolución CSU-886/18, "El usufructo de Becas otorgadas por organismos reconocidos de promoción científicotecnológico de orden nacional o provincial es compatible con un (1) cargo con dedicación semiexclusiva o dos (2) cargos simples en la UNS, bajo las condiciones establecidas en los regímenes correspondientes."

La profesional mencionada se desempeña como becaria de CONICET y registra dos designaciones ordinarias con dedicación simple en el Departamento de Ingeniería Química.

Por lo expuesto, la Dirección General de Personal establece que no es posible registrar el alta de la asignación complementaria equivalente a un ayudante simple hasta que se regularice su situación.

Ante la consulta realizada a la Ing. Fernández Terénzi, se ha obtenido como respuesta que no modificará su situación de revista en las mencionadas dependencias, por lo cual no puede tomar posesión del cargo.

Señala el Director que, en este caso, corresponde al Consejo Departamental dejar sin efecto la Resolución.

Se somete el tema a votación y resulta aprobado unánimemente, por lo que se resuelve entonces:

- ➤ DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDI 93/2022 mediante la cual se otorgó una asignación complementaria a la Ing. Qca. Stephania Nerea FERNÁNDEZ TERÉNZI (DNI 38.784.683 Legajo UNS 14.586) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Materiales para uso en Ingeniería (5354), carrera Ingeniería Industrial CRESTA, por el período que va desde el 01/04/2022 al 31/07/2022.-
- 12. Reconsideración: CONVOCATORIA DE ASPIRANTES para cubrir mediante ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO, un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en las asignaturas Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) durante el Primer Cuatrimestre de 2022

La Ing. Cognoli explica al Consejo que la Ing. Fernández Terénzi había sido propuesta -por la Comisión Evaluadora que entendió en la correspondiente convocatoria de aspirantes-, para cubrir, mediante asignación complementaria, **un segundo cargo** de Ayudante "A" con dedicación simple en las asignaturas Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461), durante el Primer Cuatrimestre de 2022.

El mencionado dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado en la reunión del Consejo Departamental del pasado 04/04/2022.

A partir de la recepción del informe de incompatibilidad expuesto en el punto 11, por Secretaría se ha comunicado la situación a los profesores integrantes la cátedra, Dr. Walter TUCKART y Dr. Marcelo FAILLA quienes consideran conveniente no proceder a la designación del siguiente aspirante del orden de mérito, teniendo en cuenta que se ha superado ya la primera mitad del cuatrimestre, y que el cargo solo se otorgaba hasta el 31 de julio.

En consecuencia, se propone al plenario la reconsideración de lo resuelto en la reunión del 04/04/2022, de modo de dejar sin efecto la designación de la Ing. Fernández Terenzi. Se aclara que si bien el dictamen fue aprobado en la reunión del Consejo Departamental del 04/04/2022, los plazos de los procesos administrativos no fueron suficientes para la designación de la docente en cuestión, por lo cual la presente tramitación se daría por finalizada.

Sometido el tema a votación, la propuesta de reconsideración resulta aprobada unánimemente. También se aprueba por unanimidad dejar sin efecto lo resuelto en la sesión del 04/04/2022 y no designar reemplazante alguno en lugar de la Ing. Fernández Terénzi.

13. Informe de Incompatibilidad horaria emitido por Dirección General de Personal: Ing. Samanta Escanes – (Expediente 1118/2022)

La Ing. Cognoli comenta que se ha recibido el informe de incompatibilidad horaria de la Ing. Escanes emitido por la Dirección General de Personal a partir de la otorgación de una asignación complementaria para cumplir funciones PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377 (5376), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 23/03/2022 al 22/05/2022.-

En este caso, dando cumplimiento al control de las incompatibilidades del personal docente, considerando la normativa vigente al respecto que estipula que la acumulación horaria máxima permitida es de cincuenta horas semanales como prevé el art. 5°, inc. b del Anexo I de la Res. CSU-373/02, Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario. Por lo expuesto, la Dirección General de Personal establece que no es posible registrar el alta de la asignación complementaria hasta que se regularice su situación.

Se somete el tema a votación y resulta aprobado unánimemente, por lo que se resuelve entonces:

➤ DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDI 75/2022 mediante la cual se OTORGÓ UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Ing. Samanta Jorgelina ESCANES (DNI 24.765.056 - Legajo UNS 10543) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377 (5376), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 23/03/2022 al 22/05/2022.-

14. Otorgar una Asignación Complementaria al Esp. De Leo, Gastón en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Costos Industriales (5087) – (Minuta 257/2022).

Secretaría da lectura del dictamen de Comisión de Enseñanza del 11/05/2022 mediante el cual se recomienda que, "si el cargo correspondiente a Ayudante A DS en la asignatura Costos Industriales ha quedado vacante y no puede ser cubierto por el orden de mérito generado en el correspondiente concurso o llamado a inscripción, se otorgue una asignación complementaria al Esp. Lic. Gastón De Leo para hacerse cargo de las funciones hasta el final del cuatrimestre". El dictamen se funda en la solicitud presentada por la Dra. Marianela De Batista, profesora a cargo del espacio curricular.

Se informa por Secretaría que, efectivamente, se ha producido la renuncia del Ing. Vivallo Cisternas (aceptada por el Consejo al inicio de la presente sesión), quien obtuvo oportunamente el cargo por concurso, sin que se registren otros profesionales en el orden de mérito establecido por el jurado en su dictamen.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado unánimemente. En consecuencia, se resuelve:

➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Esp. Gastón Jesús DE LEO (DNI 26.333.559 - Legajo UNS 14.073) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Costos Industriales (5087), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 19/05/2022 al 31/07/2022.-

15. Prórroga de designaciones docentes período 31/05/2022 al 29/06/2022

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- ➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (DNI 26.456.077 Legajo UNS 11645) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177), en el Área 11 Proyecto Mecánico, desde el 01/06/2022 al 31/05/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.-
- ➤ PRORROGAR, con carácter interino, la designación del Sr. Nicolás Andrés IGUACEL (DNI 38.083.712 Legajo UNS 15.608) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63016, Id de Personal 37028683*) orientado a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ingeniería Civil) del Área 06 Construcciones desde el 16/06/2022 hasta el 15/06/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- ➤ CONTRATAR a la Ing. Rocío PERALTA RING (DNI 38.550.159 legajo 15.609) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para uso en Ingeniería (5354) para las carreras de Ingeniería Civil y Mecánica e Industrial, respectivamente; a partir 18/06/2022 hasta el 17/12/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-
- ➤ PRORROGAR, con carácter interino, la designación del Ing. Jorge Fabricio PROLYGIN (DNI 24.407.711 Legajo UNS 15.320) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53140, Id de Personal 37028931) orientado a la cátedra Hormigón II (5242) del Área 09 Hormigón desde el 29/06/2022 hasta el 28/06/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Asimismo, el Consejo Departamental toma conocimiento:

- ➤ No corresponde el otorgamiento de una nueva asignación complementaria para el Ing. Hipedinger, José como Ayudante "A" con dedicación simple para el dictado de las asignaturas (5417) Relaciones Industriales y (5086) Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo, ya que la Ing. Regina Moirano se reintegra a su cargo licenciado, el 31/05/2022.
- No se prorroga la designación del Ing. Ring, Sergio Gustavo en el cargo de Asistente para la asignatura Construcción de Edificios (5070), ya que el Arq. Pirillo se reintegrará a su cargo licenciado, a partir del 23/06/2022.

16. Solicitudes de aval académico

Curso "Autocad 2d" - Primer Cuatrimestre 2022 - Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura

El Director da lectura a la nota presentada por los miembros de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Ingenierías y Agrimensura mediante la cual solicitan el aval académico del curso de AutoCAD 2d que se dictará durante el primer cuatrimestre de este año.

Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 11/05/22 sugiere **otorgar** el aval académico al curso propuesto, teniendo en cuenta que ya ha sido dictado en distintas oportunidades en los últimos años. Sin embargo, observa que la docente a cargo no pertenece al plantel de la UNS, y se considera deseable que este tipo de cursos sea propuesto por personal docente de la misma.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado unánimemente por lo que se resuelve:

➤ OTORGAR Aval Académico para el dictado del "Curso de AutoCAD 2D". El mencionado curso es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, estará a cargo de la Ing. María Florencia BENEDICTI, y se desarrollará a partir del Miércoles 01 de Junio del 2022, en el Gabinete del CEIA.

V Congreso Ibero-Americano de Ciudades Inteligentes ICSC- Cities 2022 - Rossit Diego Gabriel

El Ing. Serralunga comenta sobre la recepción de una nota por parte del Ing. Diego Rossit solicitando el aval académico del Departamento de Ingeniería para el V Congreso Ibero-Americano de Ciudades Inteligentes ICSC-CITIES 2022 que se realizará en la Universidad de Cuenca, Ecuador entre el 28 y el 30 de noviembre del 2022.

Posteriormente, da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza que propone **otorgar** el aval académico solicitado.

Sometido el dictamen a votación resulta aprobado unánimemente, por lo que se resuelve:

➤ OTORGAR el Aval Académico para colaborar en el "V Congreso Ibero-Americano de Ciudades Inteligentes ICSC-CITIES del 2022", que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de noviembre del 2022, en la Universidad de Cuenca (Ecuador).

17. Designación del Director de las Carreras de Posgrado y de los representantes departamentales en la Comisión Asesora del Director de Posgrado [Departamentos de Ingeniería –DI- e Ingeniería Eléctrica y de Computadoras -DIEC].

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en Comisión. Asimismo, se otorga la palabra al Secretario de Investigación y Extensión, Mgtr. Ing. Alejandro Ratazzi.

El Director explica que en las primeras acreditaciones de Posgrado se consideraba requisito la existencia de la figura de un Director de las carreras de Posgrado y una Comisión Asesora para el mismo. Oportunamente hubo acuerdo entre los Departamentos de Ingeniería y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, para que el Director fuese un docente del DI y el codirector, un docente del DIEC. En un primer momento, se constituyó la Comisión Asesora con docentes de los que solamente –por el Departamento de Ingeniería-, queda uno en actividad (el resto se ha jubilado).

El Mgtr. Ratazzi comenta que, ante la necesidad del DIEC de estudiar algunos temas puntuales que serían de la incumbencia de la Comisión Asesora, se han designado en dicha unidad académica, nuevos integrantes para la misma. La propuesta de la Dirección, en este sentido, es renovar la designación del Dr. Carlos Rossit, y sumar al Dr. Walter Tuckart para integrar dicha Comisión Asesora, por el DI. Simultáneamente, se propone renovar la designación del Dr.

Marcelo Failla como Director de las Carreras de Posgrado (Doctorado y Magíster en Ingeniería), cuyo vencimiento operará el 31/05/2022.

Se da lectura al proyecto de resolución elaborado por el Secretario de Investigación y Extensión, Mgtr. Ing. Alejandro Ratazzi.

Sometido el proyecto a votación, resulta aprobado, con la abstención del consejero Rossit. Se resuelve, por lo tanto:

- ➤ Renovar la designación del Dr. Marcelo Daniel FAILLA en el cargo de Director de las Carreras de Posgrado, Magíster y Doctorado en Ingeniería desde el 01/06/2022 al 31/05/2025.
- ➤ Designar al Dr. Carlos Adolfo ROSSIT y al Dr. Walter Roberto TUCKART como integrantes de la Comisión de Asesoramiento al Director de Carreras de Posgrados Académicos en Ingeniería en representación del DI a partir del 01/06/2022 y hasta el 31/05/2025.

18. Autorizaciones para presupuestar. Trabajos a Terceros.

Se da tratamiento al asunto con el plenario constituido en comisión, luego de realizar la votación correspondiente, la cual resulta unánime en ese sentido.

a) Tareas solicitadas por la Armada Argentina

El Ing. Serralunga explica que se han recibido solicitudes por parte de la Armada Argentina, para el estudio de temas que involucran a diferentes áreas del Departamento. Realizados los estudios preliminares y presupuestados los trabajos a desarrollar, resultan sumas que deben ser aprobadas por el Consejo Departamental, ya que superan el monto establecido por la Resolución CDI-365/2021 para su autorización por parte del Director Decano. Dicho monto, recuerda, asciende a \$500.000.-

El Mgtr. Ratazzi explica que durante el último temporal registrado en el mes de marzo pasado, el muelle sudoeste de la dársena de la Base Naval Puerto Belgrano (BNPB) resultó dañado severamente en varios tramos. Además de los trabajos que requerirá el estudio de la situación estructural del muelle, hay otro trabajo que involucra un proyecto de dragado del sitio de amarre. Los trabajos solicitados han sido presupuestados con urgencia, en atención a la demanda del eventual comitente. Por eso no fue posible el tratamiento por parte de la Comisión de Asistencia Técnica del Consejo. Estos trabajos, a su vez, están enmarcados en un proyecto mayor dado que las instalaciones de la Base datan de 1920 y prácticamente no se han realizado trabajos de puesta en valor y/o mantenimiento. El tema requerirá un relevamiento muy detallado, en primera instancia, dado que no existe documentación de base para realizar el trabajo. Solamente se dispone de un buen relevamiento fotográfico vinculado a planos generales con medidas, que ha realizado el propio personal profesional de la BNPB.

La Ing. Escudero recuerda que en el año 2019 se convocó a personal del Departamento para realizar una evaluación del estado general de las estructuras portuarias. Se conformó un equipo con docentes de varias áreas, se realizaron varias reuniones —también con personal de la Armada-, pero por la pandemia y emergencia sanitaria no alcanzaron a presupuestarse los trabajos. A principios de este año se habían restablecido los contactos para avanzar con los presupuestos y, como señala Ratazzi, el temporal del mes de marzo hizo que la situación se agravara en una zona del muelle lindante a una obra de abrigo. El colapso parcial fue en dicha obra de abrigo y esto tuvo consecuencias en un muelle interno.

Por otra parte, explica la consejera, la Armada ha manifestado su interés en reactivar uno de los diques secos para la atención de reparaciones de buques de terceros. A este fin, se debe incrementar la profundidad del sitio mediante dragado, lo cual puede incidir en el soporte de los

tablestacados existentes en la zona de muelle lindante con las compuertas. Esto significará otros estudios desde el punto de vista del proyecto del dragado y también desde la función estructural.

Se da lectura a las notas presentadas por los Ings. Silvana Gutiérrez, Daniel Carbone y Fernando Serralunga, coordinadores de las Áreas 5 (Sistemas de Representación), 8 (Organización) y 9 (Hormigón), en ese orden, en los que se incluyen los trabajos a realizar, los montos involucrados, la distribución porcentual de los mismos y el personal docente que participará. De igual modo, en la propuesta se solicitará a la Armada Argentina, un anticipo del 30% del monto del total del presupuesto a elevar. El trabajo a realizar por el personal del Área 8 (evaluación de impacto ambiental), requiere la ejecución en dos etapas, una relativa al proyecto de dragado y otra a la evaluación estructural.

Los tres documentos, así como un cuarto elaborado por docentes del Área 1 (Hidráulica) cuyo monto involucrado no requeriría *a priori* la intervención del Consejo, dan respuesta a la solicitud de la Armada Argentina, para desarrollar un trabajo integral, denominado "Estudio de la Determinación del Estado Actual y Propuesta de Reparación de la Estructura constitutiva del muelle Sud Oeste", en la Base Naval Puerto Belgrano.

Sometidas a la consideración de los consejeros, las propuestas para elevar los presupuestos a la Armada Argentina, se resuelve –unánimemente-:

➤ AUTORIZAR a elevar los presupuestos presentados por el Ing. Fernando Serralunga, (Coordinador del Área 9 – Hormigón), la Ing. Silvana Gutiérrez (Coordinadora del Área 5 – Sistemas de Representación) y el Ing. Daniel Carbone (Coordinador del Área 8 – Organización) para realizar el "Estudio de la Determinación del Estado Actual y Propuesta de Reparación de la Estructura constitutiva del muelle Sud Oeste", solicitado Armada de la República Argentina (ARA), cuya administración económico-financiera se realizará a través de la Fundación de la UNS, por los montos parciales, distribución y participación porcentual que se consignan a continuación, según las áreas de pertenencia de los docentes involucrados:

Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 9 – Hormigón, \$ 4.807.690.- (pesos cuatro millones ochocientos siete mil seiscientos noventa)

	Trabajos desarrollados con intervención de	\$ 4.807.690
	personal del Área 9 – Hormigón	
10 %	Rectorado U.N.S.	\$ 480.769
8 %	Fundación U.N.S.	\$ 384.616
10 %	Departamento de Ingeniería	\$ 480.769
20 %	Área 9 - Hormigón	\$ 961.536
1,04%	Gastos	\$ 50.000
4,1%	Honorarios Asesores Externos Portuarios	\$ 200.000
47 %	Asignaciones complementarias	\$ 2.250.000
	Honorarios Prof. intervinientes:	
	Ing. Pablo Viazzi (\$ 750.000); Ing. Fernando Serralunga	
	(\$ 750.000); Ing. Juan M. Moro (\$750.000)	

Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 5 - Sistemas de Representación \$ 1.810.000.- (pesos un millón ochocientos diez).

	Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 5 – Sist. de Representación	\$ 1.810.000
10 %	Rectorado U.N.S.	\$ 181.000
8 %	Fundación U.N.S.	\$ 144.800
10 %	Departamento de Ingeniería	\$ 181.000
22 %	Área 5 – Sistemas de Representación	\$ 398.200
50 %	Asignaciones complementarias	\$ 905.000
	Honorarios Prof. intervinientes: Ing. Esteban Ratazzi	

Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 8 – Organización \$ 1.191.489 (pesos un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos ochenta y nueve)

	Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 5 – Sist. de Representación	\$ 1.191.489,00
10 %	Rectorado U.N.S.	\$ 119.148,90
8 %	Fundación U.N.S.	\$ 95.319,15
10 %	Departamento de Ingeniería	\$ 119.148,90
20 %	Área 8 – Organización	\$ 238.297,87
5%	Gastos	\$ 59.574,47
47 %	Asignaciones complementarias	\$ 560.000,00
	Honorarios Prof. intervinientes: Ing. Roxanna Schulman	

- > Establecer que se solicitará un pago en concepto de ANTICIPO, por un 30% (treinta por ciento) del monto de las tareas involucradas, según lo discriminado.
- ➤ Validar la propuesta técnico-económica presentada, en la que se incluyen etapas de entrega, detalles de forma de pago, y otras aclaraciones referentes a la modalidad de ejecución y certificación de avance.
- ➤ AUTORIZAR a elevar el presupuesto presentado por la Dra. María Teresa González (Coordinadora del Área 1 Hidráulica), para realizar el "Proyecto canal de navegación y zona de giro en Dársena interna", componentes de las instalaciones portuarias de la Base Naval Puerto Belgrano, solicitado Armada de la República Argentina (ARA), cuya administración económico-financiera se realizará a través de la Fundación de la UNS, por el monto cuya distribución y participación porcentual que se consignan a continuación:

Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 1 – Hidráulica \$ 497.800 (pesos cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos)

	Trabajos desarrollados con intervención de personal del Área 1 — Hidráulica	\$ 497.800
10 %	Rectorado U.N.S.	\$ 49.780
8 %	Fundación U.N.S.	\$ 39.800
10 %	Departamento de Ingeniería	\$ 49.780
20 %	Área 8 – Organización	\$ 99.560
1,7 %	Gastos	\$ 8.900
37,3%	Honorarios Asesores (profesores UNS jubilados)	\$ 185.000
	Agrim. Miguel Schnegelberger (\$ 120.000)	
	Mg. Ing. Carlos Ginés (\$ 65.000)	
13 %	Asignaciones complementarias	\$ 65.000
	Honorarios Prof. intervinientes: Mg. Daniela Escudero	

- ➤ Establecer que se solicitará un pago en concepto de ANTICIPO, por un 30% (treinta por ciento) del monto de las tareas involucradas, según lo discriminado.
- > Validar la propuesta técnico-económica presentada, en la que se incluyen etapas de entrega, detalles de forma de pago, y otras aclaraciones referentes a la modalidad de ejecución y certificación de avance.

b) Diagnóstico de situación de los procesos operativos de la sucursal del Banco Nación en Bahía Blanca – Presupuesto Área 8

El Secretario Ratazzi explica que se ha recibido una solicitud por parte de FUNDASUR, para realizar una cooperación con la consultora internacional ZYZYGY Inc., en el diagnóstico de situación de los procesos operativos del Banco de la Nación Argentina, en el marco del proyecto de Transformación Digital de la mencionada entidad bancaria.

En este sentido, el Director informa que se ha tomado contacto con docentes del Área 8 (Organización), y con su coordinador, Ing. Daniel Carbone, quienes -luego de analizar la temática y posibilidad de resolución del tema en los tiempos requeridos por el eventual comitente-, han presentado una propuesta de trabajo durante un lapso de un (1) mes, a prueba y renovable por períodos similares.

Explican los consejeros Ing. Castaño y Dr. Rossit que, durante las gestiones y encuentros de trabajo realizados con Fundasur y con el Dr. Promenzio –titular de Zyzygy Inc.-, no se ha logrado establecer claramente la magnitud del trabajo a desarrollar. En esta dirección, la propuesta del equipo de trabajo tiende a la prudencia y por eso se ha establecido un plazo de convenio breve, con posibilidad de renovación. La tarea de campo –a realizar en principio en la sucursal Bahía Blanca del Banco Nación-, estaría a cargo de dos pasantes, con un máximo de 20 hs/semana y la supervisión y entrenamiento de los pasantes, así como el análisis de los resultados obtenidos en el relevamiento, estaría a cargo de dos docentes del Departamento, las Dra. Antonella Cavallín y la Ing. Florencia Rodríguez.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por los docentes del Área 8.

Sometida la misma a votación, se resuelve autorizar la elevación del presupuesto a la consideración de Fundasur y Zyzygy Inc., en los siguientes términos:

Descripción	Inversión
Realización de diagnóstico de situación en una sucursal del banco Nación en la ciudad de Bahía Blanca (2 alumnos/as pasantes y coordinación) (50%) • Valor hora para los/las pasantes \$ 1000 • Valor hora para el equipo de profesionales \$ 2500	\$ 360.000
Área involucrada del Depto. de Ingeniería — Organización Industrial (30%)	\$ 216000
Departamento de Ingeniería (10%)	\$ 72.000
Rectorado (10%)	\$ 72.000
TOTAL	\$720.000

Aclara el Mgtr. Ratazzi que en este presupuesto no se considera la participación de FUNS ni los gastos inherentes a la misma, ya que la administración económico-financiera corresponde a FUNDASUR como Unidad de Vinculación Tecnológica. Dichos costos están incluidos en el convenio FUNDASUR-Zyzygy Inc.

Se aprueba el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

19. Varios.

a) Aprobación Acta Nº06/2022

El Director pone a consideración de los consejeros la aprobación del Acta Nº 6/2022, correspondiente a la sesión del día 18/04/2022. La misma resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en ambos plenarios.

b) Solicitud de Cobertura por Llamado a Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) – Propuesta de Jurados (Minuta 275/2022)

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura y Propuesta de Jurados. Previa modificación de los jurados por indicación de Comisión de Enseñanza en su minuta 275/2022, y sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(Nº Minuta de entrada 275/2022)

> UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -

Asignaturas: Sistemas de Representación I ARQ (5488)

Sistemas de Representación II ARQ (5489)

Cargo 43083 ocupado interinamente por Fernández, Dalma Belén.

JURADO TITULAR:

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ Ing. Gerardo Miguel ARIAS Diseñador Ariel PALACIO

JURADO SUPLENTE:

Dra. Ing. Sandra FERNANDEZ Arq. Alejandro Francisco TAURO Arq. María Cecilia INCHAUSTE

c) Propuesta de integrantes alumnos para la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial.

El Director informa sobre la recepción de la propuesta de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial para integrar el claustro de alumnos en la Comisión Curricular de la carrera.

Recuerda que esta presentación fue posible por una excepción especial otorgada por el Consejo Departamental, dado que el cierre del plazo para la presentación de candidaturas operó en noviembre de 2021. Informa, asimismo, que se ha constatado por Secretaría el cumplimiento de las condiciones requeridas para la integración de las Comisiones Curriculares por parte de los estudiantes postulados y la validez de los avales presentados.

Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada unánimemente. Se resuelve entonces:

➤ Designar a los siguientes miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Industrial hasta las fechas de vencimiento indicadas en cada caso; la que quedará constituida como se detalla a continuación:

Comisión Curricular de Ingeniería Industrial

CLAUSTRO DE ALUMNOS

TITULARES	Reg. No	Vence	SUPLENTES	Reg. No	Vence
ESPÓSITO,María Agustina	117.255	31/01/2023	FORESI, María Paula	116.618	31/01/2023
NADALIN, Celeste	120.308	31/01/2023			
CORREA, Fausto Luca	121.416	31/01/2023			

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora diecinueve con cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.